

Es imprescindible un compromiso claro y eficaz para que dejemos de lamentar víctimas infantiles en accidentes y siniestros de tráfico

Objetivo cero víctimas infantiles en accidentes y siniestros viales

- **La seguridad vial forma parte de los 17 ODS. El ODS 3 es garantizar la salud y el bienestar cumpliendo, entre otras, la meta 3.6: reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo hasta el año 2030.**
- **El fallecimiento de 11 niños en siniestros viales en el año 2021 en España es inadmisibile. El único objetivo para la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil, AESVi, es reducir a cero las víctimas infantiles a causa de accidentes y siniestros de tráfico.**
- **AESVi reclama un compromiso claro, contundente y firme por parte de las autoridades e instituciones competentes implicadas en la seguridad vial infantil para alcanzar este objetivo.**
- **Medidas valientes y eficaces basadas en la formación, la investigación y la concienciación son las herramientas indispensables para evitar muertes y lesiones infantiles en nuestras carreteras.**

Madrid, 8 de junio de 2022. En el año 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Entre los 17 ODS, el número 3 hace referencia a la necesidad de garantizar la salud y el bienestar para alcanzar un desarrollo sostenible y esto pasa por el cumplimiento de una serie de metas, entre ellas la 3.6. que consiste en reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo hasta el año 2030.

Cada año 1,35 millones de personas mueren en accidentes de tráfico en todo el mundo. Si nos centramos en los datos de España y, más concretamente, en los que implican a niños y niñas menores de 14 años, las cifras tampoco buenas: en el año 2021 fallecieron 11 niños en siniestros viales, según el último balance provisional de la DGT, y cada año resultan lesionados leves y graves alrededor de 7.000 niños.

Todos estos datos y el cumplimiento de los ODS en lo que respecta a la siniestralidad vial obligan a realizar una reflexión centrada concretamente en la seguridad vial infantil: ¿Es suficiente con reducir las víctimas y lesionados infantiles a la mitad? Para la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi), único foro de Expertos nacionales e internacionales de España en seguridad vial infantil, el objetivo es mucho más ambicioso, como expone Ignacio Fernández, presidente

de AESVi: “solo existe un objetivo que es reducir a cero las víctimas infantiles a causa de accidentes y siniestros de tráfico. Este es el compromiso de nuestra Alianza y el objetivo hacia el que se dirigen todas y cada una de nuestras acciones”.

Para alcanzar este objetivo es necesario un compromiso claro, contundente y firme por parte de las autoridades e instituciones competentes implicadas en la seguridad vial infantil. Este compromiso ha de traducirse en la toma de medidas valientes y comprometidas al cien por cien con la seguridad de los pequeños para que dejemos de lamentar muertes y lesiones infantiles relacionadas con el tráfico.

Este año 2022 se han puesto en marcha importantes iniciativas como la nueva Ley de Tráfico que endurece las sanciones por no utilizar sistemas de retención infantil o hacer un uso incorrecto de ellos, y la inclusión de la educación vial en el curriculum académico de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. “Estos avances son indudablemente importantes, pero es prioritario que se complementen con otras medidas que pasan irremediabilmente por la formación, la investigación y la concienciación. Formación técnica específica para los cuerpos de seguridad con capacidad sancionadora; formación técnica específica para los docentes que a partir del próximo curso 2022-2023 tendrán la enorme responsabilidad de impartir seguridad vial a los niños y las niñas; y formación específica a los padres y madres que deben conocer exactamente el uso correcto de los sistemas de retención infantil”, enfatiza Ignacio Fernández.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico.

También puedes consultar:

- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Campañas de concienciación y formación específica para garantizar la seguridad de los niños en el coche](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)

Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:

AESVi

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

secretaria.technica@aesvi.es

www.aesvi.es / [@aesvi_oficial](https://www.instagram.com/aesvi_oficial)

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?



AESVi – Unidos por la seguridad infantil

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit y la Dirección de Tráfico del País Vasco. Los clubes automovilísticos RACC, RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVl), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Fundación CNAE, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC). Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Grupo Jané (Jané, Be Cool y Concord), Smart Group (Joie, Graco, Nuna y Swandoo), Columbus Trading (Cybex y GB), Britax Römer, Maxi-Cosi, Babyauto, Chicco, Recaro, Kidy Bus Harness, Play y Tuc Tuc. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.